

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Informe Seguimiento

Intendencia Regional del Bío Bío



Fecha : Abr-10
Nº Informe : IF.A-63/09.-



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**REMITE INFORME FINAL IF.A-
63/09.-**

CONCEPCIÓN, 01690 - 08.04.10

El Contralor Regional del Bío Bío que suscribe cumple con remitir a Ud., para su conocimiento y fines legales pertinentes, copia de Informe Final IF.A-63/09, que contiene los resultados de una auditoría que se practicara en ese Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL CERDA SEPULVEDA
ABOGADO
Contralor Regional del Bío-Bío
Contraloría General de la República

**A LA SEÑORA
JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE H.
INTENDENTA DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO
CONCEPCIÓN
VAP/hop.-**



CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

**SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 100 DE 2008,
SOBRE EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD VIII
REGIÓN.-**

CONCEPCIÓN, - 5 ABR. 2010

Esta Contraloría Regional del Bío Bío, en atención a lo solicitado por la Intendencia Regional del Bío Bío, mediante oficio N° 269, de 2009, en orden a practicar una auditoría a las rendiciones financieras del período comprendido en el Informe Final N° 100, de 2008, sobre auditoría al Programa Pro-empleo, específicamente las referidas a la línea Inversión en la Comunidad, Intendencia Región del Bío Bío, procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones contenidas en éste, con el objeto de validar lo informado por esa Intendencia en el sentido que los fondos que aparecen como pendientes de rendir se encontrarían rendidos al 19 de noviembre de 2008.

Para el desarrollo de este cometido, se tuvo presente el citado informe de fiscalización, se examinaron las rendiciones de cuenta y documentación de respaldo en poder de la Intendencia Regional, y se efectuaron visitas a una muestra de municipios y servicios de salud con el objeto de validar en terreno el gasto realizado.

El examen practicado arrojó los siguientes resultados en relación con las observaciones planteadas:

1.- En el informe en análisis se señala que las unidades ejecutoras mantenían un saldo pendiente de rendición de cuenta por el período 2003 - 2007, ascendente a la suma de \$ 1.541.806.071, en el contexto de la ejecución del Programa Pro-Empleo Línea de Inversión en la Comunidad, que administra la Intendencia Regional del Bío Bío.

2.- Con el objeto de efectuar un seguimiento a los recursos pendientes de rendición, en el período en análisis, se validó el 100% de las rendiciones efectuada por los organismos ejecutores que administraron los proyectos y que fueron contabilizadas por la Intendencia Regional.

**AL SEÑOR
MANUEL CERDA SEPULVEDA
CONTRALOR REGIONAL DEL BIOBIO
PRESENTE
PFS.-**



CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Asimismo, se seleccionó una muestra de las unidades ejecutoras que mantenían a la fecha señalada recursos pendientes de rendición y se practicó un examen de cuenta a las rendiciones financieras, tanto en poder de la Intendencia de la Región del Bío Bío, como de las que se mantienen en la sede del organismo receptor, comprobándose que cumplen con las finalidades del programa y que disponen de la documentación de respaldo pertinente.

El examen practicado permitió determinar que del total de recursos pendientes (\$ 1.541.806.071), se había rendido, al 04 de septiembre de 2009, la suma de \$ 1.424.724.035, permaneciendo un saldo sin rendir, por parte de las unidades ejecutoras, ascendente a \$ 117.082.036, situación que fue puesta en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado y reiterada mediante oficio N° 344, de 27 de febrero de 2009, por el Intendente de la Región del Bío Bío, para que se iniciaran las acciones judiciales, civiles y penales que correspondan. El resultado de este análisis se muestra en el cuadro siguiente:

**COMPORTAMIENTO AL 04.09.09, DE LOS SALDOS DE LOS PROYECTOS
PROEMPLO INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD AÑOS 2003 AL 2007**

AÑO	Saldo al 24.01.2008	Rendido entre el 24.01.08 y el 04.09.09	Saldo al 04.09.2009	Observación
2003	12.791.532	1.088.836	11.702.696	En Consejo de Defensa del Estado
2004	12.406.507	0	12.406.507	En Consejo de Defensa del Estado
2005	721.940	0	721.940	En Consejo de Defensa del Estado
2006	82.118.780	24.406.287	57.712.493	\$46.930.654 en Consejo de Defensa del Estado y \$ 10.781.839 fue archivado Temp. por la Fiscalía Local de Coronel
2007	1.433.767.312	1.399.228.912	34.538.400	En Consejo de Defensa del Estado.
TOTAL	1.541.806.071	1.424.724.035	117.082.036	

3.- El año 2003, se reintegro la suma de \$ 1.088.836, lo que se acredita con el respectivo comprobante de depósito. En relación a los saldos pendientes de los años 2004 y 2005, éstos fueron informados, en su oportunidad, al Consejo de Defensa del Estado, para que iniciara las acciones legales que correspondan.



CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

4.- En cuanto al año 2006, existía un saldo pendiente de rendición de \$ 82.118.780, del cual las unidades ejecutoras, rindieron cuenta por un monto de \$ 24.406.287, permaneciendo a la fecha indicada precedentemente, un saldo de \$ 57.712.493, sin rendir, de los cuales \$ 46.930.654.- se encuentran informados al Consejo de Defensa del Estado para que se inicien las acciones civiles y penales por no rendir las cuentas de las unidades ejecutoras de los Programas Pro-Empleo.

El saldo restante ascendente a la suma de \$ 10.781.839, corresponde a recursos puestos a disposición de la Corporación Privada de Desarrollo Social Renace de Lota, para financiar el pago de las remuneraciones del mes de agosto de 2006, organización social que con fecha 04 de septiembre de 2006, sufrió un asalto sustrayéndole la totalidad de los recursos asignados al pago de las remuneraciones de los 102 trabajadores del Programa Pro-Empleo Inversión en la Comunidad. Estos hechos fueron denunciados a la Fiscalía Local de Coronel, causa RUC N° 0600626642-6 y de acuerdo a lo informado por el Fiscal Adjunto señor Danilo Ramos Silva, la referida causa se encuentra archivada provisionalmente dado que, de los antecedentes disponibles no es posible desarrollar actividades conducentes al esclarecimiento de los hechos y a la determinación de sus responsables.

Asimismo, del referido año 2006, se examinaron selectivamente los expedientes de las unidades ejecutoras Sociedad Vásquez y Torres Ltda de Talcahuano, Unión de Iglesias Evangélicas de Lota, Ingeniería y Capacitación Sur Ltda de Talcahuano y Municipalidad de Lota, dispuestos para su revisión con su respectiva documentación de respaldo como las planillas de remuneraciones líquidas, las de pago de descuentos previsionales, de la asociación chilena de seguridad, pago de honorarios, seguros y finiquitos.

5.- En relación al monto de \$ 1.433.767.312, adeudado el año 2007, se verificaron las rendiciones de cuenta por la suma de \$ 1.399.228.912, que corresponden a gastos originados en la ejecución del programa. Asimismo, cabe señalar que, se mantiene un saldo pendiente ascendente a la suma de \$ 34.538.400, los que fueron puestos en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado por el Intendente Regional, con el objeto de que se inicien las acciones judiciales que correspondan.

Finalmente corresponde informar que, el examen en la sede de los Organismos ejecutores se realizó en los Municipios de Tome, Talcahuano y Los Álamos, y en el Servicio de Salud Arauco. Los recursos transferidos por la Intendencia Regional del Bío Bío en el período julio –diciembre 2007, alcanzaron a la suma de \$ 539.709.722, de los cuales se examinó un total de \$ 447.540.835, de cuyo examen se constató que los gastos se ajustaban a la finalidad del programa Pro-Empleo y a la normativa legal vigente.



CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Sin perjuicio de lo anterior, es del caso señalar que las unidades ejecutoras auditadas no mantienen expedientes separados de los gastos relacionados con el Programa Pro-Empleo, los que se encuentran incorporados a los expedientes de rendición de cuenta del servicio. La situación descrita dificulta la expedita revisión de los desembolsos relacionados con el programa.

En relación a los saldos sin utilizar de los diferentes proyectos, que alcanzaba a la suma de \$ 25.101.954, se comprobó que fueron devueltos por las unidades ejecutoras y depositados en la cuenta corriente N° 53309172392, de la Intendencia Regional del Bío Bío.

7.- Los expedientes de rendición de gastos del programa Pro-Empleo no se remiten a la Intendencia Regional del Bío Bío, conforme a lo señalado en el oficio circular N° 01 del 06.09.2007, que actualizó las instrucciones referidas en cuanto a la forma de rendir cuenta por parte de los servicios públicos y/o municipalidades de la región, esto es, debiendo permanecer, de conformidad a lo establecido en la resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, en la sede de las unidades operativas a disposición de la Contraloría para ulterior examen y juzgamiento.

Por otra parte, es preciso señalar que estos recursos no deben ser incorporados al presupuesto de cada servicio sino, que deben manejarse en una cuenta de administración de fondos de terceros, y su inversión será examinada por la Contraloría General de la República en la sede del organismo receptor de los recursos.

CONCLUSIONES :

En mérito de lo expuesto corresponde formular las siguientes conclusiones:

1.- Las observaciones contenidas en el Informe N° 100 de 2008, de esta Contraloría General han sido subsanadas, no obstante, aún existen recursos del programa aludido en poder de las unidades ejecutoras, respecto de los cuales la Intendencia Regional, deberá requerir su rendición, informando su resultado a esta Contraloría Regional.



CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

2.- La Intendencia Regional del Bío Bío, deberá poner en conocimiento del Concejo de Defensa del Estado los antecedentes relacionados con las unidades ejecutoras que mantenían fondos sin rendir ascendentes a \$ 117.082.036, a fin que se inicien las acciones judiciales pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR ASTUDILLO PARRA
Jefe Unidad Auditoría e Inspección
Contraloría Regional del Bío Bío



www.contraloria.cl

